GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

PROCEDIMIENTO SELECTIVO REPOSICIÓN ORDEN ECD/1886/2025 (BOA 09/01/2026)

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PROGRAMACION DIDÁTICA PRIMARIA ESPECIALIDAD:PRIMARIA

| | |
|---|---|
| ESPECIALIDAD: PRIMARIA | FECHA: |
| MIEMBRO DEL TRIBUNAL: | |
| PERSONAL ASPIRANTE: | |

| INDICADORES | CONCRECIONES | PUNTOS | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1. PRESENTACIÓN | | | |
| A) El aspecto formal se ajusta a la orden de la convocatoria (Orden EDC/1886/2025), penalizándose en caso de incumplimiento. | * PENALIZACIONES SEGÚN LA CONVOCATORIA. | X | X |
| 2. CONTEXTUALIZACIÓN | | 0,80 | |
| A)La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo de la misma. | Nombra correctamente la LOMLOE y su modificación.(Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre) | 0,15 | |
| | Nombra correctamente el Real Decreto (Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria | 0,15 | |
| | Nombra correctamente el currículo de Aragón (ORDEN ECD/866/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las caracterís cas de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la C.A. Aragón | 0,15 | |
| | Nombra correctamente la normativa de atención a la diversidad. -<br>Decreto 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educa va inclusiva y la convivencia en las comunidades educa vas de la Comunidad Autónoma de Aragón<br>-ORDEN ECD/804/2021, de 29 de junio, por la que se modifica la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educa vas aragonesas.<br>-Orden ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educa va en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educa va inclusiva | 0,15 | |
| | La programación didác ca está vinculada con los documentos de centro (PEC, PCE, PAD, POAT y Plan de convivencia e igualdad) | 0,20 | |
| 3. ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN DESCRITOS EN:<br>Art. 42 ORDEN ECD/1112/2022 Primaria, modificada por ORDEN ECD/866/202 | | 6,70 | |
| A) Competencias específicas y criterios de evaluación del ciclo. | Describe las competencias específicas abordadas en el área | 0,30 | |
| | Se concretan los criterios de evaluación relacionados con el área | 0,45 | |
| B)Concreción, agrupamiento y secuenciación dentro de cada curso de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas. | Secuencia correctamente los saberes básicos del curso en las unidades didác cas | 0,30 | |
| | Relaciona los criterios de evaluación con las unidades didác cas | 0,30 | |
| | Se ponderan los criterios de evaluación relacionados con el área | 0,30 | |
| C) Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación. | Propone diferentes y variados procedimientos e instrumentos de evaluación | 0,30 | |
| | Relaciona los criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación | 0,20 | |
| | Indica la importancia del carácter forma vo de la evaluación | 0,20 | |
| D) Criterios de calificación. | Hace referencia a los criterios de calificación | 0,20 | |
| E) Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación. | Explica las caracterís cas y los criterios de valoración de la evaluación inicial | 0,20 | |
| | Tiene en cuenta las consecuencias de los resultados de la evaluación inicial para el diseño de la programación | 0,20 | |
| | Especifica los instrumentos que u liza en la evaluación inicial | 0,20 | |
| | Menciona y describe las actuaciones generales de atención educa va | 0,50 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| F) Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales para el ciclo y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise | Hace referencia a las actuaciones específicas | 0,25 | |
| G) Plan de seguimiento personalizado. | Nombra el plan de seguimiento personalizado | 0,15 | |
| H) Estrategias didácticas y metodológicas: organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas y otros elementos que se consideren necesarios. | Detalla el enfoque metodológico que va a utilizar en base a los principios metodológicos de la LOMLOE | 0,50 | |
| | Especifica los recursos propuestos para el desarrollo de su programación (personales, materiales, de centro, del entorno…) | 0,30 | |
| | Concreta los agrupamientos utilizados de forma coherente. | 0,30 | |
| | Menciona diferentes tipos de actividades en coherencia con las metodologías detalladas en la programación | 0,45 | |
| I) Concreción del Plan Lector establecido en el Proyecto Curricular de Etapa. | Concreción del Plan Lector establecido en el Proyecto Curricular de Etapa. | 0,20 | |
| J) Concreción del Plan de implementación de elementos transversales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa. | Concreción del Plan de implementación de elementos transversales establecido en el PCE | 0,20 | |
| K) Concreción del Plan de utilización de las tecnologías digitales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa. | Concreción del Plan de utilización de las tecnologías digitales establecido en el PCE | 0,20 | |
| L) En su caso, medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área de conocimiento dentro de proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón. | Medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área de conocimiento dentro de proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón o la especificación de que no son necesarias en su programación | 0,15 | |
| M) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora. | Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora. | 0,15 | |
| N) Actividades complementarias y extraescolares programadas, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado. | Actividades complementarias y extraescolares programadas, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado o la justificación de que no realiza | 0,20 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4. EXPOSICIÓN | | 2,00 | |
| A) Organiza su actuación y se ajusta al tiempo de exposición. | Organiza su actuación con originalidad y se ajusta al tiempo de exposición. | 0,20 | |
| B Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica. | Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica. | 0,50 | |
| C) Muestra dominio sobre el contenido de la exposición. | Muestra dominio sobre el contenido de la exposición. | 0,50 | |
| D) El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. | El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. | 0,20 | |
| E) Utilización correcta de la oratoria y dicción. | Utiliza correctamente la oratoria y dicción. | 0,60 | |
| 5. DEBATE CON TRIBUNAL | | 0,50 | |
| A) Muestra concreción y corrección en las respuestas dadas. | Muestra concreción y corrección en las respuestas dadas. | 0,25 | |
| B) Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral. | Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral. | 0,25 | |
| PUNTUACIÓN TOTAL | | 10,00 | |
| * PENALIZACIONES SEGÚN LA CONVOCATORIA. | Se restan dos puntos si incumple alguno de estos requisitos. Solo una vez | | |
| No incluye un índice en el que se relacionan las unidades didác cas | | | |
| Presenta menos unidades de las 9 que se especifican como mínimo . | | | |
| Extensión de menos de 30 páginas o más de 60 páginas, excluidos anexos, portada y contraportada. En DIN-A4 | | | |

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

## PROCEDIMIENTO SELECTIVO REPOSICIÓN ORDEN ECD/1886/2025 (BOA 09/01/2026)

### SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA ESPECIALIDAD:PRIMARIA

| | |
|---|---|
| **ESPECIALIDAD: PRIMARIA** | **FECHA:** |
| **MIEMBRO DEL TRIBUNAL:** | |
| **PERSONAL ASPIRANTE:** | |

| INDICADORES | CONCRECIONES | P. | TOTAL |
|---|---|---|---|
| **1. CONTEXTUALIZACIÓN** | | 0,60 | |
| A. Estructura la unidad de forma lógica coherente y ordenada. | Estructura la unidad de forma que facilita su comprensión y la concreta para el curso 2025-2026. | 0,20 | |
| | Temporalización viable y adecuada. | 0,20 | |
| B. La unidad didáctica (plan/programa de intervención) es coherente con la programación presentada para el curso 25-26.<br>Se programa atendiendo a las características específicas de las enseñanzas, así como del alumnado destinatario. | Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario. | 0,20 | |
| **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | | 0,40 | |
| A. Son los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica. | Son los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica. | 0,20 | |
| B. Se han concretado los criterios de evaluación y los aprendizajes imprescindibles como aparece en el artículo 16.3 de la Orden de currículo. | Se han concretado los criterios de evaluación y los aprendizajes imprescindibles como aparece en el artículo 16.3 de la Orden de currículo. | 0,20 | |
| **3. SABERES BÁSICOS** | | 0,80 | |
| A. Se han concretado los saberes básicos. | Son coherentes con los objetivos planteados | 0,20 | |
| | Descripción de las competencias específicas abordadas en la unidad. | 0,20 | |
| B. Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas. | Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas. | 0,20 | |
| C. Se establece una relación coherente con los criterios de evaluación. | Se establece una relación coherente con los criterios de evaluación. | 0,20 | |
| **4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE** | | 2,70 | |
| A. Permiten abordar los saberes básicos de la unidad y son coherentes con los criterios de evaluación planteados y con las competencias específicas relacionadas. | Permiten abordar los saberes básicos de la unidad y se fundamentan en los criterios de evaluación. | 0,30 | |
| | Se relacionan los saberes básicos con las competencias específicas. | 0,30 | |
| B. Se ajustan a los principios metodológicos desarrollados en la normativa. | Describe la metodología y se ajusta a los principios metodológicos. | 0,30 | |
| | Describe los agrupamientos. | 0,20 | |
| C. Incorpora en las actividades elementos transversales | Incorpora en las actividades elementos transversales y ODS. | 0,20 | |
| D. Son motivadoras y de carácter competencial y tienen en cuenta a la diversidad del alumnado. | Las actividades son variadas, motivadoras y de carácter competencial. | 0,40 | |
| | Las actividades tienen en cuenta a la diversidad del alumnado. | 0,30 | |
| | Son graduadas en dificultad y adecuadas a los saberes básicos. | 0,30 | |
| | Relaciona con otros planes y proyectos (plan lector, plan digital, actividades complementarias...) | 0,20 | |
| E. Se prevé la utilización de diferentes recursos. | Describe los diferentes recursos empleados (materiales, personales y espaciales) | 0,20 | |
| **5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** | | 1,20 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| A. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias clave en las enseñanzas de la etapa de Educación Primaria. | Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias clave en las enseñanzas de la etapa de Educación Primaria. | 0,20 | |
| B. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación. | Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación. | 0,20 | |
| | Se concreta la diversidad y adecuación de los procedimientos de evaluación | 0,20 | |
| | Se concretan los diferentes momentos de evaluación. | 0,20 | |
| C. Se contemplan los mecanismos de recuperación y refuerzo fundamentados en los criterios de evaluación en los que se han detectado dificultades. | Se contemplan los mecanismos de recuperación y refuerzo fundamentados en los criterios de evaluación en los que se han detectado dificultades. | 0,20 | |
| D. Se contemplan mecanismos de evaluación del proceso de enseñanza. | Se contemplan mecanismos de evaluación del proceso de enseñanza. Evaluación de la práctica docente y de la propuesta. | 0,20 | |
| **6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN** | | 0,40 | |
| A. Los instrumentos de evaluación están vinculados a los criterios de evaluación. | Los instrumentos de evaluación están vinculados a los criterios de evaluación. | 0,20 | |
| B. Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados. | Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados. | 0,20 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD DE ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO** | | 1,00 | |
| A. En su caso, tiene en cuenta las actuaciones específicas de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado, así como, cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas. | En su caso, tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado (Decreto 188/2017, modificada por el Decreto 164/2022 de 16 de noviembre y Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, modificada por la Orden 913/2023, de 11 de julio), así como, cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas. | 0,50 | |
| | Hace referencia al Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y/o al aprendizaje significativo. | 0,25 | |
| B. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. | En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. | 0,25 | |
| **8. EXPOSICIÓN** | | 2,50 | |
| A. Se expresa de forma precisa y fluida. | Organiza su actuación con originalidad y se ajusta al tiempo de exposición. | 0,40 | |
| | Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica. | 0,60 | |
| B. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal. | Utiliza correctamente la oratoria y dicción. | 0,60 | |
| | El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. | 0,20 | |
| C. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza… | Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza… | 0,70 | |
| **9. DEBATE CON TRIBUNAL** | | 0,40 | |
| A) Muestra concreción y corrección en las respuestas dadas. | Muestra concreción y corrección en las respuestas dadas. | 0,20 | |
| B) Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral. | Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral. | 0,20 | |
| **PUNTUACIÓN TOTAL** | | **10,00** | |